



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICACION DE PARTICIPACIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

LEDYS VIANEY LOPEZ ZAPATA, identificada con cedula de ciudadanía N.43.184.949, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, nombrada mediante resolución N. 202250105719 del 10 de octubre del 2022 y posesionada mediante acta N.1727 del 11 de octubre del 2022, en uso de sus facultades legales y las otorgadas por el Decreto 883 de 2015, expedido por el señor Alcalde Medellín, obrando en nombre y representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, facultado por la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y sus decretos reglamentarios, en cumplimiento de la Circular 18 de 2017 de la Secretaria General y de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, deja registro publico que sobre la resolución 202250104226 No DE 2022 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 2019501108887 de 2019, con el fin de declarar la ampliación del Distrito Económico y Creativo Perpetuo Socorro y se define la clasificación de las actividades, conforme al artículo 318 del Acuerdo 066 de 2017”, en virtud de la publicación en la pagina web, no se recibieron observaciones a través del correo definido, durante el lapso de tiempo que la resolución estuvo publicada, entre los días 7 al 11 de octubre del 2022, ambas fechas inclusive.

Para constancia se firma en Medellín, el día 12 de octubre del 2022.

LEDYS VIANEY LOPEZ ZAPATA

Secretaria de Desarrollo Económico (E)

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

MEDELLÍN